

Minuta de Revisión de Antecedentes Proyecto Fehaciente

Departamento	Acceso Abierto (DAA)	Gerencia	Planificación y Desarrollo de la Red
Nombre del Proyecto	Lalackama III	Fecha de Emisión	30 de septiembre de 2021
Realizado por	Fabian Gumera H.	Aprobado por:	Karina Montero G.

1 OBJETIVO Y ALCANCE

La presente minuta tiene por objetivo entregar los resultados de la revisión realizada por el Coordinador a los antecedentes presentados por Enel Green Power Chile S.A. para demostrar fundadamente que el proyecto Lalackama III (181 MW) se llevará a cabo mediante su conexión a S/E Lalackama en 220 kV.

2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO PRESENTADO:

El proyecto “Lalackama III” presenta las siguientes características:

1. **Potencia Nominal:** 181 MW
2. **Tipo de proyecto:** Generación, tipo fotovoltaica
3. **Ubicación geográfica:** Taltal, Región de Antofagasta
4. **Fecha estimada de presentación de Solicitud de Conexión:** Noviembre de 2021.
5. **Fecha estimada de entrada en operación:** Diciembre de 2023
6. **Punto de conexión propuesto:** S/E Lalackama en 220 kV

3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y OBSERVACIONES.

En la Tabla 1, se resumen los resultados de la revisión de la totalidad de los documentos enviados por el solicitante como anexos de la carta DE02560-20:

Tabla 1: Resultados de la Revisión.

Documento	Ítem	Descripción	¿Cumple?	Revisión Acceso Abierto
Catastro	Empresa posee registro en el portal de catastro.	Empresa posee estado de aprobado en la plataforma de catastro.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
Anexo 1 - Formulario de Proyecto Fehaciente.	Antecedentes Generales del Solicitante.	Presenta formulario completando todos los campos de antecedentes generales del solicitante.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Antecedentes del Proyecto.	Presenta formulario completando todos los campos de antecedentes del proyecto.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Antecedentes del Punto de Conexión.	Presenta formulario completando todos los campos de antecedentes del punto de conexión.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
Anexo 2 - Informe de vínculos societarios.	Empresa solicitante es propietaria de las instalaciones o tiene vínculos societarios demostrables.	En caso de que corresponda, presenta un breve informe que describa los vínculos entre las sociedades, adjuntando antecedentes legales que respalden y acrediten el tipo de vinculación.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
Anexo 3 - Informe descriptivo del proyecto.	Ubicación Geográfica.	Presenta coordenadas del proyecto y del punto de conexión (coordenadas en UTM WGS84) y, además, adjunta georreferenciación mediante archivo KMZ.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Tipo de Tecnología.	Indica que tipo de tecnología utiliza el proyecto (solar, eólico, etc.).	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Potencia nominal estimada.	Indica la potencia nominal del proyecto de consumo o generación [MVA], en caso de que sea de generación, debe indicar un factor de potencia estimado.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Punto de conexión.	Debe indicar un punto de conexión al sistema Eléctrico Nacional (Subestación o línea de transmisión dedicada).	Si	Antecedente entregado por solicitante.
Anexo 3 - Informe descriptivo del proyecto.	Perfil de generación horario.	Presenta un perfil de generación horario de generación o consumo acorde con su tipo de tecnología.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Etapas del proyecto.	Presenta las etapas de puesta en servicio del proyecto en caso de que el proyecto presentado se encuentra dividido en etapas.	N/A	N/A

Documento	Ítem	Descripción	¿Cumple?	Revisión Acceso Abierto
Anexo 4 - Carta Gantt.	Debe señalar los hitos relevantes del proyecto, las fechas de inicio y término.	Se envía Carta Gantt considerando la totalidad de los Hitos contenidos en el formato del Coordinador.	Si	Antecedente entregado por el solicitante.
Anexo 5 - Tramitación Ambiental.	Presenta RCA favorable y vigente.	RCA favorable y vigente del proyecto emitida por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región que corresponda	N/A	N/A
	Resolución de admisibilidad de DIA o EIA.	Presentación de la DIA o EIA ante el SEA, y su correspondiente resolución de admisibilidad.	Si	Antecedente entregado por solicitante. ¹
	Resolución que indique que no requiere evaluación de impacto ambiental.	Resolución del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región que corresponda, en que se resuelva que el proyecto no requiere ingresar obligatoriamente al sistema de evaluación de impacto ambiental.	N/A	N/A

4 RESULTADOS DE REVISIÓN Y CONCLUSIONES.

En base a los resultados presentados en la sección 3, se indica a Enel Green Power Chile S.A. lo siguiente:

En conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N°37 de 2019 del Ministerio de Energía, comunico a Ud. que el Coordinador ha recibido y analizado los antecedentes enviados por su representada, los cuales nos permiten consignarlo como un Proyecto Fehaciente, siendo considerado como tal, para los estudios y análisis que se realicen en la zona.

Por último, informamos que, para la obtención de una autorización de conexión del proyecto fehaciente, con una antelación no menor a 5 meses a la fecha estimada de declaración en construcción ante la CNE, su representada deberá solicitar al Coordinador una verificación de pertinencia de presentar una Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible.

FIN DE LA MINUTA

¹ Información corroborada en:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2145745791